



APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTABLECIDA EN EL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN CON LA I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN, PARA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN LA INTERVENCIÓN DEL BARRIO O'HIGGINS DE CONSTITUCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 776 /

Talca,

19 MAYO 2016

VISTOS:

Decreto Supremo N° 14 de 2007, (V. y U.), que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público año 2001, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Recuperación de Barrios, Partida 18, Capítulo 01 Programa 04; Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, (V. y U.); el Decreto Supremo N° 43 de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.); la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución 1059 de fecha 30 de mayo de 2014 (V. y U.) que comunica resultados regionales del Concurso Barrios 2014 de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, la Resolución 368 de fecha 24 de marzo de 2015 (V. y U.) que aprueba el Convenio de Cooperación, la Resolución 412 de fecha 26 de marzo de 2015 (V. y U.) que aprueba el Convenio de Implementación.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan graves problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo que facilite la recuperación de sus espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.
- b) Que con fecha 19 de marzo de 2015 se celebró Convenio de Cooperación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el **Barrio O'Higgins de Constitución**.
- c) Que con fecha 25 de marzo de 2015 se celebró Convenio de Implementación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el **Barrio O'Higgins de Constitución**, donde se estipuló una transferencia de \$ 45.311.131 (cuarenta y cinco millones trescientos once mil ciento treinta y un pesos)

RESUELVO:

Apruébese transferencia de fondos a la I. Municipalidad de Constitución, para el Barrio O'Higgins, de Constitución, por la suma de \$ 45.311.131 (cuarenta y cinco millones trescientos once mil ciento treinta y un pesos) según lo establecido en el del Convenio de Implementación Fase I, celebrado entre **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**.



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule



- Recepción:
- I. Municipalidad de Constitución.
 - Unidad Administración.
 - Archivo Seremi.
 - Jurídica.